



Guadalajara, Jalisco a, 08 de septiembre de 2022

**ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Número: SUV/DAD/CSG/ 059/2022

Lugar: Calle Mezquitán número 302, colonia Centro Barranquitas, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 08 de septiembre de 2022

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Concepto: servicio de inscripción al encuentro internacional RECLA a celebrarse del 25 al 28 de octubre de 2022, virtual paquete de 5 lugares y presencial para Laura Topete

Recursos financieros: MXP \$27,800.00 (veintisiete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), con cargo al proyecto Autogenerado: 264840 / Bolsa: 22710822 / Fondo: 1.3.2

Fue presentada a la Rectoría por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual una solicitud para adjudicar de forma directa el de: servicio de inscripción al encuentro internacional RECLA a celebrarse del 25 al 28 de octubre de 2022, virtual paquete de 5 lugares y presencial para Laura Topete, al proveedor Instituto Tecnológico y de Estudios, y

RESULTANDO

- I. Que la Unidad de Promoción con fecha 7 de septiembre de 2022 solicitó el servicio de inscripción al encuentro internacional RECLA a celebrarse del 25 al 28 de octubre de 2022, virtual paquete de 5 lugares y presencial para Laura Topete.
- II. El área de Adquisiciones realizó una investigación de mercado para conocer las condiciones que imperan y garantizar las mejores condiciones para la Universidad de Guadalajara; para ello, se localizaron diversos oferentes para la compra de los bienes requeridos, a quienes se les solicitó nos hicieran llegar una propuesta económicas y condiciones.
- III. Se recibió en la Coordinación de Servicios Generales propuesta económica y condiciones. Enseguida el área de Adquisiciones verificó el proveedor oferente cuenta con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás necesarios para proveer los bienes requeridos; además constató que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con las operaciones solicitadas.
- IV. Enseguida se elaboró cuadro para valorar la propuesta económica y las condiciones propuestas:

Nombre o Razón Social	Monto sin IVA	Tiempo de Entrega/Fecha de conclusión	Vigencia de la cotización	Garantía	Condiciones de pago
Instituto Tecnológico y de Estudios	\$27,800.00	4	n/a	n/a	Pago por anticipado

*Días naturales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
RECTORÍA

- V. El 08 de septiembre de 2022 la Coordinación de Servicios Generales emitió el Dictamen Técnico en el que sugiere se adjudique de forma directa al proveedor Instituto Tecnológico y de Estudios debido a que presentó la propuesta de menor costo, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; además de que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el contrato que se propone adjudicar.
- VI. Además, se trata de una adjudicación directa que debe realizarse a través de una orden de compra, en virtud de que el importe de la operación a realizar no rebasa el monto de \$219,381.75 (doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y un mil pesos 75/100 moneda nacional) que es el equivalente a 75 unidades de medida y actualización (UMAS) mensuales, antes del impuesto al valor agregado, como lo señala la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, así como el artículo 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y la Circular VR/CIRCULAR 03/2022 emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por lo anterior, una vez analizada la propuesta realizada por el Coordinador de Servicios Generales, el Rector Interino del SUV, con fundamento en los artículos 1º y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 2, 4 fracción III y 18 fracciones III y XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, primer párrafo de la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, 23, 24, 25 y 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, emite el siguiente

RESOLUTIVOS

Único. - Se adjudica el servicio de inscripción al encuentro internacional RECLA a celebrarse del 25 al 28 de octubre de 2022, virtual paquete de 5 lugares y presencial para Laura Topete, al proveedor Instituto Tecnológico y de Estudios; por la cantidad de **MXP \$27,800.00 (veintisiete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** costo neto.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“2022, Guadalajara hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro”

Guadalajara, Jalisco, a 08 de septiembre de 2022

Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez
Rector Interino del SUV

Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Servicio de inscripción al encuentro internacional RECLA a celebrarse del 25 al 28 de octubre de 2022, virtual paquete de 5 lugares y presencial para Laura Topete

CUADRO

PARTIDAS	CANTIDAD	CONCEPTO	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS	
1	1	Paquete de 5 lugares con asistencia virtual en que participarán: María Guadalupe Torres Arriaga, Estephany González Arana, Alma Guadalupe Solano García, Lumena Suárez Carrasco y Laura Rebeca Mateos Morfín.	\$	18,000.00
2	1	Asistencia presencial en la ciudad de Monterrey, N.L. de Laura Topete González.	\$	9,800.00
TOTAL			\$	27,800.00
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN (DIAS NATURALES)				4
GARANTIA CON EL PROVEEDOR (DIAS NATURALES)				N/A
GARANTIA CON EL FABRICANTE (DIAS NATURALES)				

	PARTIDAS ADJUDICADAS POR PROVEEDOR		1 y 2
	SUB TOTAL	\$	27,800.00
	IVA		
	TOTAL	\$	27,800.00

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

ENCARGADA DE COMPRAS

ARQ. CHAFFIK LUIS ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

R/308/2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 975,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE SERVICIOS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

59
NUMERO

08/09/2022
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 264840
No. FONDO: 1.3.2
PROGRAMA: Autogenerado
CARGO PRESUPUESTAL

420000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
420000	MEZQUITÁN #302 COL. CENTRO C.P. 44100
TELÉFONO	DOMICILIO

Av. Eugenio Garza Sada #2501, Col. Tecnológico, C.P. 64700, Monterrey, Nuevo León, México	Instituto tecnológico y de Estudios		
	PRESTADOR		
	ITE430714K10	TECservices@servicios.tec.mx	818358-2000
DOMICILIO DEL PRESTADOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERAN PRESTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Servicio de inscripción al encuentro internacional RECLA a celebrarse del 25 al 28 de octubre de 2022, virtual paquete de 5 lugares y presencial para Laura Topete			
Paquete de 5 lugares con asistencia virtual en que participarán: María Guadalupe Torres Arriaga, Estephany González Arana, Alma Guadalupe Solano García, Lumena Suárez Carrasco y Laura Rebeca Mateos Morfín.	1	\$18,000.00	\$18,000.00
Asistencia presencial en la ciudad de Monterrey, N.L. de Laura Topete González.	1	\$9,800.00	\$9,800.00
IMPORTE CON LETRA: Veintisiete mil ochocientos pesos 00/100 monto neto		SUB-TOTAL	\$27,800.00
		I.V.A.	
		TOTAL	\$27,800.00

CONDICIONES DE PAGO y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Virtual y en Ciudad de Monterrey, N.L.	FECHAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	FECHA DE INICIO: 25/10/2022	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:	FECHA DE CONCLUSIÓN: 28/10/2022	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%		

Pago por anticipado
Orden de compra elaborada para regularizar tramite. se trata de una compra vía internet y que atendiendo al instructivo de llenado de la orden de compra en su punto n°13, no cuenta con firma del proveedor.

OBSERVACIONES

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ

MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

LIC. LAURA TOPETE GONZÁLEZ

NOMBRE y FIRMA DEL PRESTADOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Servicio



DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

R.F.C. ITE430714K10
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Lugar de expedición: 64700

Tipo de comprobante: Ingreso

Versión 4.0
Factura 1
Exportación 01 - No aplica

RECEPTOR

Uso CFDI: G03 - Gastos en general
R.F.C.: UGU250907MH5
Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio Fiscal: 44100

Fecha y hora de emisión: 2022/10/10 03:10:37 p. m.

Folio fiscal 2

Cantidad	Clave del Producto/Servicio	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Objeto Impuesto	Valor Unitario	Importe	Descuento
1	86101600	E48	Unidad de Servicio	RECLA: Asistencia Presencial S <small>Impuesto Traslado IMPUESTO: 002 - IVA TIPO FACTOR: Exento</small>	02	\$9,800.00	\$9,800.00	\$0.00

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Moneda: MXN

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Subtotal	\$9,800.00
Total	\$9,800.00

CANTIDAD CON LETRA

NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MXN

No. de Serie del Certificado del CSD: 4

No. de Serie del Certificado del SAT: 5

Fecha y hora de la certificación: 2022/10/10 03:10:39 p. m.

Sello Digital del SAT: 6

Cadena Original: 7

Comprobante Validado
en la página del **SAT**

Sistema de Universidad Virtual



Fecha 10 OCT 2022
Cargo JEFA UNIDAD
LAURA TOPEPE
NOMBRE Y FIRMA
RECIBÍ DE CONFORMIDAD

Sello Digital: 8

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

FOLIO: 24

REFERENCIA: 9

Page 1 de 1



DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE MONTERREY

R.F.C. ITE430714K10
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Lugar de expedición: 64700

Tipo de comprobante: Ingreso

Versión 4.0
Factura 10
Exportación 01 - No aplica

RECEPTOR

Uso CFDI: G03 - Gastos en general
R.F.C.: UGU250907MH5
Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio Fiscal: 44100

Fecha y hora de emisión: 2022/10/18 06:40:20 p. m.

Folio fiscal: 11

Cantidad	Clave del Producto/Servicio	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Objeto Impuesto	Valor Unitario	Importe	Descuento
1	86101600	E48	Unidad de Servicio	RECLA: Asistencia Virtual SOCI	02	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00

Participación en evento RECLA 2022 de 12 13 14
14 15 16

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Moneda: MXN
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Subtotal	\$18,000.00
Total	\$18,000.00

CANTIDAD CON LETRA

17

DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MXN

No. de Serie del Certificado del CSD: 18

No. de Serie del Certificado del SAT: 19

Fecha y hora de la certificación: 2022/10/18 06:40:22 p. m.

Sello Digital del SAT:

20

Cadena Original:

21

Sistema de Universidad Virtual



Fecha 18.10.2022
Cargo Jefa Unidad
Laura Tapete
NOMBRE Y FIRMA
RECIBÍ DE CONFORMIDAD

Comprobante Validado
en la pagina del SAT

Sello Digital:

22

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

FOLIO: 25

REFERENCIA: 23

Page 1 de 1

308 B.

1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 20, 21, 22 y 23.- 1 cifra alfanumérica, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3 y 17.- 1 QR, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4, 5, 18, 19, 24 y 25.- 1 cifra numérica, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

12, 14 y 16.- 2 palabras, correspondientes a un dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

13 y 15.- 3 palabras, correspondientes a un dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.